

Breve historia de la moneda de Zamora (612-1474)¹

EDUARDO FUENTES GANZO

RESUMEN

En el presente artículo se pretenden dos objetivos básicos: En primer lugar, aportar una visión global y cronológica de una ceca medieval castellana, Zamora, no muy conocida, y que abarca un dilatado período, desde sus más tempranas amonedaciones en el siglo XII hasta su desaparición en el siglo XV. Su importancia y singularidad cobra especial relieve en la época de conflictos dinásticos con Portugal, monarcas de uno y otro lado de la frontera, la acuñarán. En segundo lugar, se pretende una nueva ordenación, para su mejor conocimiento y clasificación, tras el examen de un número significativo de piezas, del tipo más difundido de monedas de esta ceca, el noven de Enrique II.

SUMMARY

The present paper has two basic goals: In first place to bring a global and chronological vision of a medieval castilian mint, since the earliest coinages (XII th. C.) until their ending and disappearance (XV th C.); the study, pretend too, to explain the implications and conflicts with the neighbour Kingdom of Portugal, Kings of the many borders made Zamora coins' mint. And second is new proposal in order to a best know and to improve the classification of the most extending type of the Zamora mint's coins, the "noven" of Wnri II of Castile.

1. INTRODUCCIÓN

La numismática su historia y evolución, constituye, siempre, y en algunas ocasiones, con particular relieve, una fuente instrumental de primera magnitud para el conocimiento de la realidad histórica, social y cultural. Así sucede con una ceca poco estudiada, la de Zamora. En los territorios que quedan demarcados en la actual provincia de Zamora, aunque hay profusa circulación de moneda desde la antigüedad, se constata, ya desde época visigoda la existencia de cecas o talleres de acuñación en Zamora y Toro, y a lo largo del período medieval, desde épocas muy tempranas, se van a producir diversas amonedaciones, sobre todo en el bajo medievo, y ello fundamentalmente en la ceca o taller en que se emplaza la actual

¹ Deseo expresar mi agradecimiento a Dña. Rosario GARCÍA ROZAS, Directora del Museo de Zamora, y a Dña. Hortensia LARREN IZQUIERDO, Arqueóloga de la Delegación territorial de la Junta de Castilla y León; sin su colaboración y ayuda, no habría sido posible este estudio.

capital, Zamora, aunque hay otras dos poblaciones que se relacionarán con las labores monetales, Toro, como hemos dicho, que acuñará moneda², y Benavente, que aunque no lo haga directamente, acogerá en 1202 a las segundas Cortes leonesas, que aprobarán algo muy relacionado con la organización monetaria, el pecho o impuesto de *moneda forera*³, y el IV Conde De Benavente en la época señorial bajomedieval acuñará, al menos moneda de vellón en el taller o ceca de Villalón por privilegio de Enrique IV, en un arco temporal que situé entre 1468 y 1473⁴.

En este estudio nos vamos a limitar a la más importante de las tres cecas, la zamorana. Y a efectos de acotación temporal, desde cuando se tiene conocimiento de acuñaciones propiamente zamoranas en la época visigótica, inicios del siglo VII, hasta fines del siglo XV, y más concretamente desde las acuñaciones de Sisebuto, pasando por el inicio del ciclo acuñador en León y Castilla, tras la conquista de Toledo, en el 1065, con que comienzan las acuñaciones de los reinos cristianos en la meseta —con Alfonso VI—, hasta la muerte de Enrique IV en 1474, ya que a pesar de los excesos acuñatorios del último Trastámara⁵, en 1473 con el decreto de restricción de cecas, abre la modernidad⁶, puesto que los Reyes Católicos aunque parten de una tradición medieval, caracterizada por una abigarrada superposición de tipos monetales de distintos reinados, se produce una racionalización monetar, pudiendo, todo lo más, extender el medievo en lo numismático hasta la pragmática de Medina del Campo de 1497⁷. Otra nota que caracteriza al medievo en lo numismático es la escasez de metal, que impondrá un auténtico protagonismo del vellón, una liga pobre de plata y cobre de aspecto más o menos argénteo, que hará que muchas monedas se llamen “blancas”, y solo aparecerán episódicas acuñaciones de oro y plata, poco relevantes en cantidad, a partir de que

² Toro acuñará moneda desde la época visigótica, como Zamora, con Chindasvinto llegando a la época medieval con Enrique IV de Castilla y el pretendiente al trono de Castilla, el rey portugués Alfonso V.

³ E. FUENTES GANZO, *Las Cortes de Benavente, el siglo de oro de una ciudad leonesa*, Cortes de Castilla y León-Exmo Ayuntamiento de Benavente, Benavente 1996, pp. 121-126, en que se analiza la normativa de moneda forera. Interesante a este respecto es el viejo, pero en parte vigente trabajo de C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, “La primitiva organización monetaria de Castilla y León en *Anuario de Historia del Derecho español*, Madrid 1928, pp. 301-345.

⁴ E. FUENTES GANZO, “La amonedación del Conde de Benavente en el siglo XV” en *BRIGEGIO*, nº. 6, Benavente 1996, pp. 187-202, y respecto a la fecha de acuñación, más concretamente “El privilegio”, pp.195-196.

⁵ Padre L. SÁEZ, *Demostración histórica del verdadero valor de las monedas que corrían en Castilla durante el reinado del señor don Enrique IV y su correspondencia con las del señor don Carlos IV*, imprenta de Sancha, Madrid, 1805, según el cual llegó a haber más de 150 cecas. “asimismo en este mismo año se descubrió una gran falsedad en la moneda que en muchas e diversas casas se labraba, en tanta cantidad de mala que fue necesario abaxarla”, p. 6 citando la crónica de Diego Enriquez del Castillo.

⁶ A. HEISS, *Las monedas hispano-cristianas*, Madrid 1865, edic. Facsm. J. R. CAYON, Madrid 1975 (3 T.), T. 1, p. 109, nota 1, en que restringe en 1473 a tan sólo seis casas de moneda.

⁷ *Ibidem*. Docs. Justificativos, XXVII, *Lei III*, p. 322.

afloyan metales preciosos cuando el sur islámico de la península se convierta en tributario de Castilla; también la modernidad romperá este sistema a partir de la afluencia de las vetas argentíferas del metal americano, que se inicia con la regencia de Fernando el Católico.

2. LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN ZAMORA EN LA ÉPOCA ANTIGUA

Zamora, emplazada en el interior de la península en su fachada noroccidental, quedó ajena a las primeras emisiones numismáticas de influencia griega o púnica que afectaron a áreas muy limitadas del litoral Mediterráneo, coincidiendo con las colonias-factorías⁸. Pero hacia el siglo I antes de Cristo (h. 105 a.C.), ya circularán por este territorio monedas indígenas celtibéricas en plata de unos 3,5 gramos con la metrología del denario, así lo acreditan piezas halladas en Arrabalde⁹, algunas con lectura clara de los talleres como el de SEKOBIRIKES o el de AREKORATA que se hallan en el museo de Zamora¹⁰, que permiten ver a estos territorios occidentales mucho más incorporados al tráfico mercantil de lo que tradicionalmente se ha pensado¹¹, dando constancia de una circulación monetaria desde época prerromana. Y con una cierta actividad en el iter que transcurre entre la presencia de Anibal en el 220 a.C. y las guerras sertorianas, hacia el 75 a.C.¹².

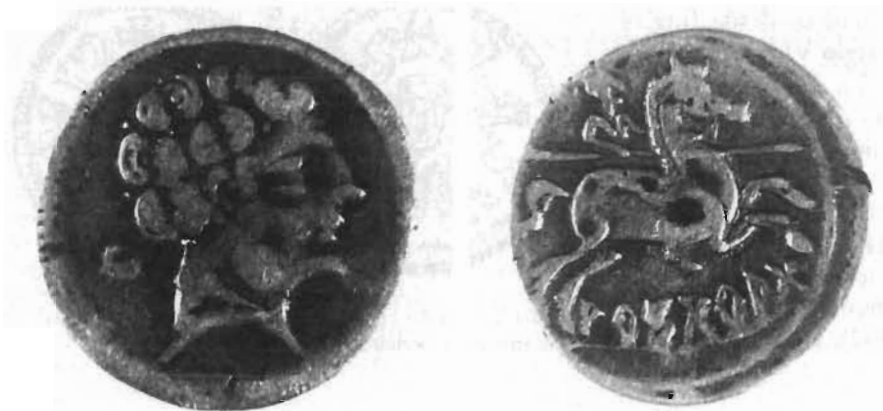


Figura 1. Denario del jinete ibérico del tipo celtibérico de los localizados en Arrabalde, Museo de Zamora.

⁸ A. M. GUADAN, *La moneda ibérica*, Madrid 1980, monedas de las colonias griegas, pp. 3 a 40.

⁹ V. SÁNCHEZ DE ARZA, "Las monedas del tesoro de Arrabalde. La Asturias cismontana" en *Numisma*, 186-191, 1984, pp. 51-73.

¹⁰ Museo de Zamora, pieza nº 84/3/4 (AREKORATA).

¹¹ R. MARTÍN VALLS, "La segunda edad del hierro" en *Historia de Zamora*, Tomo I, Zamora 1995, pp. 151-189, y más concretamente p. 171 y ss. ("la celtiberización").

¹² *Ibidem*, p. 176.

En todo caso, a pesar del acreditado hecho de la existencia de una circulación monetaria, se trataría de piezas labradas en talleres mucho más orientales, en el entorno de la zona oriental del Duero, pudiendo concluir que no hubo amonedación autóctona en los castros zamoranos.

En la época imperial romana, en que el territorio zamorano queda incluido dentro de la provincia de Lusitania¹³, desde entonces y merced a su emplazamiento en la Ruta de la Plata, se romanizará intensamente alcanzando, el conventum de “Ocellum Durrii” donde se emplazaría, la actual Zamora¹⁴, desde el año 75 d. C. con Vespasiano por el edicto de latinidad, estatuto de municipio¹⁵. Nuevamente los hallazgos de Arrabalde con fondos en el Museo de Zamora nos acreditan la realidad de la circulación monetaria, con piezas como las de Vespasiano y Septimio Severo¹⁶.

3. LOS TRIENTES VISIGODOS DE “SEMVRE”

Los visigodos, que seguirán básicamente utilizando el rico numerario romano, acuñarán únicamente con intención propagandística y legitimadora, una moneda de oro, el triente, en imitación del áureo imperial romano, y tras dos siglos sin acuñar, desde finales del siglo VI.

La *Semuere* visigótica, identificable con Zamora, acuñará moneda en los reinados de Sisebuto (612-621) y Sisenando (631-636), triens en que en los nombres de ceca aparece “SIMV:R.E” y “SENV.ER”¹⁷.



Figura 2. Foto del HEISS, triente de oro, moneda de SEMVRE que atribuyó a localidad indeterminada.

¹³ J. M. ROLDÁN, “Zamora conquista e integración administrativa” en *Historia de Zamora...*, T. I, o.c., pp. 190-265, p. 238.

¹⁴ R. GARCÍA ROZAS, “Arqueología romana en la provincia de Zamora” en *Historia de Zamora...*, T. I, o.c., pp. 267 a 337, reconoce la discutibilidad de identificar el emplazamiento de la actual Zamora con “Ocelo Durii”, aunque si demuestra como incontrovertible la evidencia de una ocupación romana (p. 277).

¹⁵ J. M. ROLDÁN, *Ibidem*, p. 263

¹⁶ Museo de Zamora. Piezas procedentes de Arrabalde

¹⁷ A. HEISS, *Descripción general de las monedas de los Reyes visigodos de España*, Paris, 1872, edicc J. R. CAYÓN 1978, p. 59, aunque el autor erróneamente lo identifica con otras localidades de la diócesis de Astorga.

En el museo de Zamora existe una acuñación de Chindasvinto de Toro¹⁸.

Con todas las acuñaciones godas de tránsito entre dos edades, si tendrán una cierta influencia posterior en la amonedación medieval¹⁹.

4. EL TRÁNSITO. LA RUPTURA CON LA TRADICIÓN MONETARIA ANTIGUA

La ocupación islámica de la península a inicios del siglo VIII, rompe toda la tradición monetaria, introduciendo en el sur el sistema monetario árabe, los territorios del norte, de los incipientes reinos cristianos, experimentan una regresión hacia muy rudimentarios sistemas económicos de trueque, sin un soporte institucional de estado que preste legitimidad a una eventual emisión y sin un soporte técnico para producir moneda.

La consolidación de un estado en el ámbito del reino de León se produce hacia el año 1000, en que se va fijado como frontera la línea del Duero, las primeras alusiones a la moneda las encontramos en el año 1020, con el Fuero de León, en que se habla de *moneta regis* y *moneta urbis*, y en que por la propia regulación de la *Lex legionensi* se evidencia la aparición de una cierta actividad mercantil²⁰, no obstante a pesar de la alusión, la ausencia de hallazgos, a pesar del entusiasmo que mostraba Sánchez Albornoz respecto a la posible existencia de amonedación en fecha tan temprana, lleva a pensar que si existió una cierta circulación monetaria se trataba de moneda contramarcada (del amplio numerario preexistente anteriormente, fundamentalmente romano o de moneda francígena, o de los dinhars de los reinos del sur, no siendo ninguna de las posibilidades excluyentes) o incluso de que la alusión a *moneta urbis* y *moneta regis*, es una interpolación posterior, que en nada desvirtúa la probada existencia de *monederos* en León y en otros puntos del reino, pues su función en principio se limitaba a comprobaciones de ley, pesas y medidas²¹.

El primer hito en que se produce indiscutida acuñación en el reino de Castilla hay que situarlo, después de la conquista de Toledo en el 1065, que consolida el tránsito de la línea del Duero al Tajo, y que invierte, por primera vez, las preponderancias de los territorios cristianos e islámicos²². Alfonso VI acuñará tipos

¹⁸ Museo de Zamora, nº 95/11.

¹⁹ F. MATEU Y LLOPIS, "Antecedentes godos en las cecas de *rex leginensis*", en *Numisma*, 1976, p. 237.

²⁰ F. DE ARVIZU, "Las Cortes de León y sus decretos" en *Las Cortes de León de 1188*, León 1988.

²¹ L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Los orígenes de la burguesía en la España medieval*, Madrid 1969, edic. 1991, p. 105 en que alude a "monetarrii", ya en Gerona en el 934, y para el reino de León citados en el *Códice Calixtinus*.

²² M. RUEDA SAVATER, *Primeras acuñaciones de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid 1991, lo ha señalado muy bien: "El siglo XI, el más crítico de la Edad Media, fue además, testigo en el cambio de equilibrio de poder peninsular. Tras la muerte de Almansur, en pocos años se deshizo el califato de Córdoba...", p. 26.

inicialmente en Toledo, la nueva capital que reencarnaba la tradición de *imperio hispánico*, visigoda, y León la vieja capital del reino, monedas técnicamente tan perfectas que habrá que esperar dos siglos para encontrar otras parangonables, Alfonso I de Aragón, acuñará en Toledo, con posterioridad monedas con su efigie y el rudimentario tipo aragonés para legitimar sus aspiraciones al trono castellano²³. Pero iniciado el siglo XII, si hay motivos para pensar que Urraca, reina de Castilla y León entre 1109 y 1126, hija de Alfonso VI y esposa en segundas nupcias del pretendiente tras la anulación de su matrimonio, iniciara la serie de acuñaciones cristianas medievales zamoranas.

5. ¿ACUÑARON DOÑA URRACA Y ALFONSO VII EN ZAMORA?

El problema de determinar cecas en las primeras acuñaciones castellano-leonesas, hasta mediados del siglo XII es la ausencia de marcas de ceca²⁴, salvo la alusión en leyenda del exergo.

En este sentido son indudables las piezas acuñadas por doña Urraca, reina de Castilla y León, (1109-1124) hija de Alfonso VI y esposa por dos años, en segundas nupcias, con Alfonso I de Aragón en Toledo: "TOLETVO", En León: "LEO CIVITAS", en el monasterio de San Antolín: "BEATI ATONN".

Pero existen localizados documentos por los que la reina otorga el 10 % de las rentas o beneficios de la moneda que se acuñe en diversos enclaves, a León 1123, a Salamanca y a Zamora, 1124,²⁵ en el mismo sentido lo había hecho Alfonso VI a Toledo atribuyendo también el 10% a la Iglesia toledana²⁶.

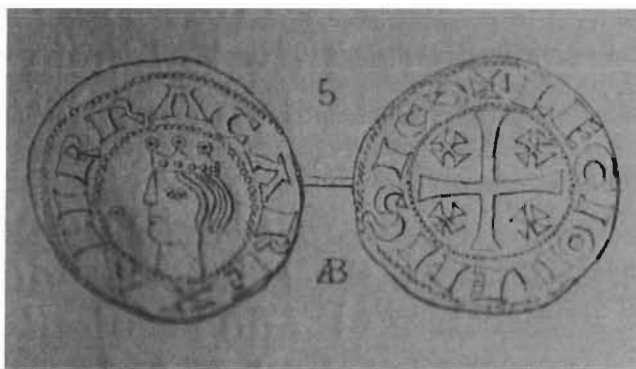


Figura 3. Dinero de Vellón legionense de Urraca más corriente, sin marca de Ceca, alguno de los cuales podría haber salido de los talleres zamoranos. Del libro M. LAFUENTE: *Historia de España*, T. I, Montaner y Simón, Barcelona, 1877, p. 318.

²³ *Ibidem*, pp. 50-62 tiene el mejor estudio realizado sobre la tipología de las 5 monedas de Alfonso I el batallador.

²⁴ M. RUEDA, *Las primeras acuñaciones*, o.c., las primeras marcas de ceca aparecen con Alfonso VII, p. 50.

²⁵ A. RELLY, *The kingdom of Leon-Castille with Queen Urraca, 1109-1126*, Oxford, 1982.

²⁶ J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII*, Madrid 1953... "privilegio de decima... totius monete de Toledo...".

La inexistencia de marcas de ceca hasta ahora conocidas, hace prueba diabólica de la atribución de monedas zamoranas, muy escasa por otra parte en abundancia de hallazgos, ya que tanto esta como la salmantina, bien pudiera tener la tipología de moneta legionis, lo cual no es inverosímil, dada la inicial atribución de la facultad de labra a importantes enclaves abaciales o a cabildos catedralicios, y el de Zamora lo era, y notable.

Alfonso VII, el emperador, 1126-1157, aún rey de León y Castilla, antes de que escinda sus dominios, acuña profusamente, con enorme variedad tipológica, siendo el primero que establece marcas de ceca, Mercedes Rueda, en su excelente estudio²⁷, localiza las siguientes marcas de ceca: BU, CA TO, y LE, todas ellas con el tipo de exergo "LEOCIVITAS/ REX"²⁸; la localizada con una CA, marca de ceca de Zamora en el reino de León y de Zaragoza en el de Aragón, hace posible atribuirle a Zamora, pero puede ofrecer dudas, puesto que es el momento en que se siente como "Hispaniae imperator" y descendiente del aragonés Alfonso I, llamado también al trono de Aragón, y además existe constatación de que otorga beneficios al obispo de Zaragoza²⁹; si realmente esta ceca responde al tipo "LEOCIVITAS" la atribución zamorana sería indudable, pero sin embargo responde al tipo "REX ANFUS IMPERATOR" como propone C. CASTÁN³⁰, habría que inclinarse por la más verosímil acuñación zaragozana, coonestada por otra parte con el privilegio otorgado a Zaragoza.

6. LA SEPARACIÓN DE REINOS. FERNANDO II, PRIMER LAPSUS ACUÑADOR

Al repartir Alfonso, el emperador, sus reinos, Castilla para Sancho III, León, para Fernando II, y con la independencia de Portugal, ya desde 1140, en vida del emperador, estos quedan con una dimensión mucho más doméstica. El castellano, en un muy fugaz reinado (1157-58), tan solo tiene tiempo de acuñar en Toledo.

El monarca leonés, Fernando II (1157-1188) restringe las cecas de las tradicionales acuñaciones de dineros de vellón, tan solo en Santiago, Lugo y León³¹, pero junto con su sobrino el rey de Castilla Alfonso VIII (1158-1214), dedicará todo su esfuerzo amonedador a la aparición de una nueva divisa fuerte y en Oro, el maravedí, a imitación del dinar almoraví, en los territorios de la corona que nos afectan, solo acuñará esta divisa en León, la diferencia con la dobla castellana coetánea es que las leyendas de la moneda de Fernando II se redacta en caracteres integramente cristianos, con lo que se completa la dualidad del sistema monetario de ambos reinos, siguiendo para el oro los patrones metrológicos y ponderales islámicos, y para el

²⁷ M. RUEDA, *Primeras acuñaciones*, o.c.

²⁸ Ibidem, p. 66.

²⁹ Ibidem, p. 37.

³⁰ C. CASTÁN, *Las monedas españolas 718-1979*, edit. Cayón, Madrid 1978, p. 46 con remisión al tipo 15 de la 43.

³¹ A. HEISS, *Las monedas...*, o.c., t. 1, pp. 18-20.

vellón y la plata, los patrones francos, como divisa en oro durará poco más de medio siglo, este maravedí que se convertirá en unidad de cuenta del sistema monetario castellano leonés primero e hispánico, después, hasta el siglo XIX, se irá devaluando, en época de Alfonso X lo encontramos como divisa de plata, posteriormente como divisor de vellón, y con los Austrias será moneda menuda de cobre.

En todo caso y debido a la reducción de cecas, durante el reinado de Fernando II, prácticamente al taller vinculado con la capitalidad institucional (León) y al vinculado con la capitalidad espiritual (Santiago) hace que se adivine un parón en el ciclo acuñador del taller zamorano.

7. LA ACUÑACIÓN ZAMORANA DE ALFONSO IX

Las acuñaciones de Alfonso IX, último monarca leonés y primer introductor de las Cortes (1188-1217), son de las mejor conocidas de los siglos XII y XIII, debido a la espléndida monografía de don Antonio Orol³², bajo este rey encontramos la primera constatación numismática indudable de la ceca zamorana.

En las Cortes de Benavente de 1202 establece el pecho de moneda forera bajo la forma de pacto entre el rey y las "gentes-terrae", por la que se debía entregar al monarca un maravedí (la divisa de oro a la que aludíamos) por persona no exenta y año, para que el rey que tenía como luego se reflejará en El Fuero Viejo, el derecho y prerrogativa de moneda³³, no alterase el valor de la misma³⁴.

Alfonso IX, también acuña en oro (maravedí) y en vellón (dineros), siguiendo la tradición de Fernando II, el oro únicamente se acuña en los talleres reales de la sede leonesa, en tanto que para el vellón se acuñan dos tipologías en distintas cecas:

TIPO I:

ANVERSO: Cruz sobre árbol de dos ramas que cobija a dos leones (anepígrafa).

REVERSO: Cruz equilateral (con o sin flores de lis en cada cuadrante) y leyenda en exergo +ILDEFONS: REX³⁵

TIPO II:

ANVERSO: León pasante hacia derecha, con cruz encima y debajo leyenda LEO.

REVERSO: Cruz ancorada con una venera en cada cuadrante y alrededor leyenda ANFOX REX³⁶.

³² A. OROL PERNAS, *Las acuñaciones de Alfonso IX*, Madrid, 1982.

³³ Fuero Viejo de Castilla, Biblioteca Universidad de Salamanca, manuscrito nº 2205: "De las cosas que pertenescen naturalmente en señorío al rey de Castiella" señalando además de la *justicia*, *fossado* y *yantar*, la "moneda".

³⁴ E. FUENTES GANZO, *Las Cortes...*, o.c., p. 124-125.

³⁵ A. OROL, *Las acuñaciones...*, p. 13.

³⁶ *Ibidem*, p. 39.

Pues bien, respecto a esta segunda tipología de dineros de vellón, localiza una pieza de 0.78 grs. en que a la derecha del León, en anverso, aparece la marca de ceca “Ç”³⁷, lo cual es perfectamente justificable si cotejamos con la paleografía coetánea “Çamora”, el propio autor manifiesta que Zamora, una de las ciudades más importantes del período, debió de acuñar, a pesar de no tener documentos³⁸. Esta interpretación fue indiscutida por Mercedes Rueda³⁹.

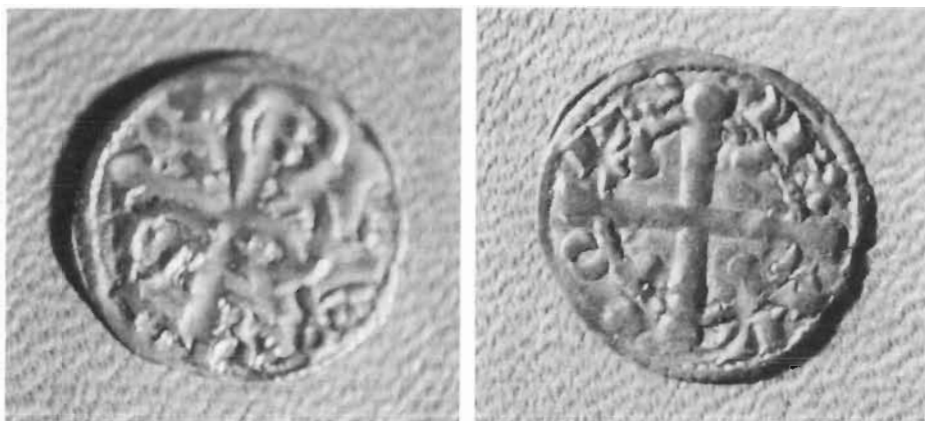


Figura 4. Fotografía novena del grupo II de Alfonso IX, colección particular, donde se encuadra la ceca de Zamora, OROL, p. 47.

En este punto aceptamos sin discusión el magisterio de OROL, en base a dos argumentos:

- 1) El socioeconómico, ya aportado por OROL, de la importancia de Zamora como relevante sede episcopal, a medio camino entre Benavente donde el monarca celebra las Cortes de 1202 y Salamanca a la que dedica gran parte de sus desvelos, que concluirán con la fundación de su Universidad, por otra parte ocupa el centro de la arteria de comunicación en la vieja ruta de la plata, siendo el vector de expansión del reino leonés, que le llevará en las postrimerías de su reinado a la toma de Mérida y Badajoz.
- 2) El paleográfico, ya que ningún enclave del reino de importancia en ese momento comienza por la letra “Ç”, como Çamora⁴⁰.

³⁷ *Ibidem*, p. 47 (Grupo II, tipo 14).

³⁸ *Ibidem*, p. 46.

³⁹ M. RUEDA SAVATER, “Vida cotidiana-Monedas” en *Civitas. 1100 aniversario de la restauración de la ciudad de Zamora*, Zamora 1993, pp. 218-225, a pesar de que, erróneamente la autora alude al tipo 23 del grupo II de OROL, indudablemente se está refiriendo al tipo 14.

⁴⁰ En este sentido basta con cotejar la amplísima aparición del término en toda la diplomática de Alfonso IX, en todas las confirmaciones del monarca ya que el “episcopo Çamorensis” no suele faltar, por ejemplo consultando la más completra regesta existente en J. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, Madrid 1944, (T. II).

Sin embargo hemos de reconocer que su circulación no debió ser muy abundante, ya que si nos centramos en los dos más importantes hallazgos de dineros de Alfonso IX, el zamorano tesorillo de Coreses de 816 piezas y la colección de M. Macias de 54 piezas, solo abundan las cecas de León, Salamanca y Santiago⁴¹.

Por otra parte, es significativo para concluir que se trata de la ceca zamorana, que se han hallado todas las piezas con ceca "Ç", un total de 15 en Coreses⁴².

8. EL LARGO PARÉNTESIS: LA UNIÓN DEFINITIVA DE LOS DOS REINOS (1230-1369)

La unificación de León y Castilla realizada por Fernando III (1230-1255) convirtió a los territorios occidentales del nuevo gran reino, Zamora entre ellos, neurálgicos en el viejo reino, en puntos periféricos y excéntricos, durante este siglo y medio no hay noticias de la ceca de Zamora, quedando como únicas cecas en los territorios leoneses León, Santiago y Salamanca.

Con Alfonso X (1255-1284) en los territorios leoneses solo constan acreditadas cecas en León, Coruña y Santiago⁴³. El propio Alfonso X, convoca Cortes en Zamora en 1274, donde se trata de los casos de Corte⁴⁴, con lo que no sería inverosímil que se hubiera producido alguna acuñación coincidente con la fecha, pero hasta el momento no hay constancia documental ni numismática de tal hecho.

Lo que si se evidencia en el período es la presencia de monederos, al menos en Zamora y Benavente⁴⁵, pero que en nuestra opinión y para este período tendrían más una función de tasar pesos, contramarcar o recortar monedas, que de acuñar.

La expansión hacia el sur del XIII, determina la aparición de nuevos talleres de acuñación, Sevilla con Fernando III, Murcia, Cuenca y Avila con el rey Sabio.

Sancho IV, aún infante, en la sedición contra su padre (1282-1284), ante el marasmo económico y financiero a que había llevado la política del "fecho imperio" de Alfonso X⁴⁶, en su aspiración a ceñirse el trono imperial, hace acuñar moneda

⁴¹ A. OROL, *Las acuñaciones...*, o.c., p. 50 de 818 piezas 260 dineros, son de León, 122 de Santiago y 110 de Salamanca, el resto nunca pasan de las 35 piezas.

⁴² *Ibidem*, p. 26, cuadro del grupo II.

⁴³ A. HEISS, *Las monedas hispanocristianas...*, o.c., pp. 38-41, y en el mismo sentido: F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEITO, y R. Pérez, *Catálogo general de la moneda medieval hispano-cristiana*, Madrid 1974.

⁴⁴ A. IGLESIAS FERREIROS, "Las Cortes de Zamora de 1274 y los casos de Corte", en *Anuario de Historia del Derecho español*, 1971, pp. 945- 971.

⁴⁵ S. MOREJA VELAYOS, "Economía y sociedad de la ciudad de Zamora" en *Civitas, MC aniversario...*, o.c. pp. 44-51 para Zamora, y M^a L. MACEDA CORTÉS, "El concejo de Benavente en los siglos XII al XV" en *En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Angel Ferrari Núñez*, T. II, Madrid, 1984, para el caso de los monederos de Benavente.

⁴⁶ El marasmo económico alfonsino se produce por una acusada inflación, al acuñar el monarca los "maravedíes prietos", prácticamente en cobre sin ningún contenido de plata, para el tráfico y comercio inferior, vease en este sentido A. R. DE CATALINA ADSUARA: *Las monedas desde Alfonso X, vistas por un ensayador de Felipe V*, Madrid, 1980, p. 24.

de los “leoneses”, “salmanticenses” y “burgaleses”⁴⁷. Por lo que al menos de las antiguas cecas leonesas, recupera la de Salamanca, no así la de Zamora, a la que en nada se alude, hecho sin precedentes, ya que por primera vez, un infante, no rey, se irroga la facultad de “moneda”. Curiosamente esta ceca de Salamanca, como el resto de las acuñaciones de Sancho, aún infante no están identificadas, aunque si es evidente que se acuñaron⁴⁸; sostengo el criterio de que se trata de un tipo inmovilizado de “moneta Castella- legionis” erróneamente atribuido, como en su momento demostraré.

Entre las monedas “cornados” o coronados de Sancho IV, ya rey, tampoco es impensable que alguna acuñación de “ceca volante” o de “feria” saliera de los talleres zamoranos, ya que en 1290, este rey, concede feria de gracia a Zamora, integrando a la ciudad en los grandes circuitos comerciales de Castilla⁴⁹.

Igualmente tampoco hay constancia, ni parece verosímil que ni Fernando IV (del que solo conservamos pepiones) ni Alfonso XI, el rey centralizador (1312-1350), ni Pedro I, (1351-1369) que introduce como unidad en Plata el real, y que acompañará como divisa y unidad de cuenta al maravedí hasta el siglo XIX, acuñasen en Zamora, a pesar de la existencia de feria vigorosa a la que hemos aludido y a una nueva celebración de Cortes en 1304.



Figura 5. Anverso de Cornado que introduce Sancho IV, en este caso de Enrique II.

⁴⁷ Archivo general de Simancas, Cámara de Castilla, Diversos, 1, en Carta fechada en Cuéllar el 19 de Mayo de 1320 de la Era, es decir, de 1282, manifiesta concediéndolo que “me pidieron en Corte que les diese la moneda de los leoneses e de los pepiones burgaleses e de los salamanqueses, así como la solían aver en tiempos del rey don Alfonso (Alfonso IX de León), mi bisabuelo e del rey Ferrando (Fernando III) myo abuelo”.

⁴⁸ L. SÁEZ, *Del verdadero valor de las monedas...*, o.c., acreditó documentalmente las acuñaciones de Sancho infante, pp. 62-67.

⁴⁹ S. MORETA VELAYOS, “Economía y sociedad...”, o.c., p. 47.

9. ÉPOCA ÁUREA DE LAS ACUÑACIONES ZAMORANAS: UNA NUEVA DINASTÍA, PROBLEMAS FRONTERIZOS, RENACE LA CECA DE ZAMORA

La usurpación del trono por Enrique II, tras el asesinato de su hermanastro Pedro I, trae una nueva dinastía, que la historiografía ya clásica ha calificado de “revolución Trastámara”, con el ascenso de una nueva nobleza afecta, y una señorialización general del reino⁵⁰, pero también van a surgir, sobre todo en el reinado de su hijo Juan I, conflictos fronterizos con Portugal, de los que su punto álgido va a ser la afrentosa derrota castellana en Aljubarrota en 1384; Zamora, como bastión importante en la misma, va a ser ocupada por Portugal, y las monedas como instrumento legitimador y propagandístico de alto y particular valor en ese período, así lo reflejarán.

1. *Los novenes zamoranos de Enrique II*

El primer Trastámara, Enrique II (1368-1379) acuñará abundantemente en Zamora moneda fraccionaria o de vellón, y más concretamente novenes, siendo una pieza con castillo en anverso y león en reverso, en representación heráldica de los dos reinos que responde al criterio de “tipo inmovilizado” según estudiara Mercedes Rueda⁵¹ y ello desde los pepones de Alfonso X⁵², y la “Moneta castella-legionis” que en mi opinión se ha atribuido erróneamente por unos a Alfonso X y por otros a Fernando III o IV⁵³, tipo que continuará con los novenes de Alfonso XI.

De novenes, Enrique II, acuñó dos tipologías generales, unos de gráfila circular, para dos cecas, Sevilla y Toledo, aunque también se conocen ejemplares toledanos del tipo más común, el toledano, en gráfila cuadrada, en general, los circulares y sobre todo los toledanos son de ejecución técnica más perfecta, el resto de las cecas acuñaron novenes con gráfila cuadrada.

De hecho, el noven zamorano de gráfila cuadrada, se trata de la pieza más común que se identifica con la ceca de Zamora, siendo uno de los tipos de noven más frecuente, de hecho en la ya clásica obra de la moneda medieval hispano-cristiana se determinan cuatro tipos⁵⁴, que todos tienen en común la letra “C-A” en

⁵⁰ P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, *Fragmentos de monarquía*, Madrid 1992, p. 247 en que alude a que en la “confusa pero decisiva centuria que se extiende entre 1370 y 1480”... “la reacción nobiliar que conoció Castilla”.

⁵¹ M. RUEDA SAVATER, *Las primeras acuñaciones de Castilla y León*, Valladolid 1991, p. 48, que definió como “acuñaciones de tipos idénticos, solo por la sucesión de gobernantes sinónimos”.

⁵² L. ESPAÑA, “El pepon de la emisión de 1282, durante el reinado de Alfonso X el Sabio” en *Numisma*, 236, Madrid 1995, pp.161-183.

⁵³ A. HEISS, *Las monedas hispanocristianas*, o.c., lámina 6, n^o 4 al 10 que lo atribuye a Fernando IV, en cambio J. F. LHOTKHA, *Survey of medieval iberian coins*, New York 1989, p. 31 la atribuye a Fernando III, y F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval...*, o.c., p. 36 lo atribuye a Fernando III.

⁵⁴ F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval hispanocristiana*, Madrid, 1974, p. 57, tipos del 417 al 420.

anverso bajo Castillo que durante un tiempo, erróneamente, se atribuyeron a la ceca de Zaragoza⁵⁵, que en la figura 4 aparece representado, a saber:



Figuras 6 y 7. Anverso (TIPO I o general) y reverso (TIPO III) de Noven de Enrique II acuñado en Zamora.

- a) Tipo general con C-A bajo castillo en el anverso
- b) Similar con "C" entre las dos patas del León en reverso
- c) Similar con Leyenda "REX DEI CRACI"
- d) Similar al anterior pero con "C" en reverso como anterior.

Realmente con las continuas remisiones a otros tipos solo se saca en conclusión, que existen tres variantes básicas del tipo general "C-A" anverso bajo Castillo:

- 1) Tipo general
- 2) Con "C" en reverso
- 3) variante de leyenda

A tenor de lo mismo y tras el examen de diferentes piezas en número significativo, contando con la existente en el museo arqueológico de Zamora⁵⁶ y diversas colecciones particulares de Zamora y Madrid, hemos clasificado las siguientes piezas, desechando todas aquellas que hemos podido observar con una mala conservación que no podría formar idea cabal de sus características tipológicas:

TIPO GENERAL:

ANVERSO: Castillo de tres torres dentro de gráfila cuadrada, Masca de ceca C-A bajo castillo, leyenda exergo: "E/NRI/CUS/REX/C"

REVERSO: León rampante a izda dentro de gráfila cuadrada, marca de C dentro de la gráfila en el ángulo inferior izdo bajo patas del león. Leyenda exergo: "E/NRI/CVS/REX/C,"

⁵⁵ A. BELTRÁN MARTÍNEZ, "Los novenes castellanos de Enrique II y Juan I atribuidos a la ceca de Zaragoza", en *Numisma*, 1955,

⁵⁶ Museo de Zamora, pieza 93/51 del inventario, tipo que llamamos general por ser el más abundante C-A en anverso bajo Castillo y C en reverso.

Nº	Rey	valor	ceca	diámetro	peso	cons.	leyen.	marcas	localización	procedencia
1	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,7 mm	0,72 gr	BC-	1*	C reverso	Museo. Zamora	desconocida
2	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	19,5 mm	0,91 gs	EBC	1	C reverso	col. particular Benavente	desconocida
3	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	18 mm	0,92 gr	MBC	1	C reverso pero sobre gráfica (fuera campo)	col. particular Zamora	desconocida
4	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	16,8 mm	0,56 gr	BC+	1	C. reverso	col. particular Benavente	desconocida desconocida
5	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17 mm	0,65 gr	BC	1	C en reverso y la S de ENRICVS es G	col. particular Zamora	desconocida
6	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,2 mm	0,73 gr	MBC	1	C en reverso ^o variante rústica torres sin puerta torres sin puerta	col. particular Madrid	desconocida
7	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17mm	0,75 gr	BC+	1	C en reverso ^o variante rústica idem	col. particular	desconocida
8	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	16,7 mm	0,58 gr	BC-	1	C en reverso ^o	col. particular Madrid	desconocida
9	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	16,8 mm	0,79 gr	BC+	3*	C en reverso ^o y sin cruz en el encabezamiento de las leyendas	col. particular Zamora	desconocida
10	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	18mm	0,72	BC+	2*	C en anverso	col. particular Benavente	desconocida
11	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17 mm	0,67 gr	BC	2	C en reverso	col. particular Zamora	desconocida
12	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,5 mm	0,88 gr	BC	2	C en reverso	col. particular Madrid	desconocida
13	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,2 mm	0,83 gr	BC+	2	C en reverso	col. particular Zamora	desconocida
14	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,1 mm	0,62 gr	BC	2	C en reverso	col. particular Benavente	desconocida
15	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17,3 mm	0,79	BC	2	sin "C" en reverso	col. particular Madrid	desconocida
16	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	18 mm	0,83	EBC	2	sin "C" en reverso	desconocida	desconocida
17	Enrique II	Novén	Zamora (CA)	17 mm	0,73 gr	BC-	2	sin "C" en reverso	col. particular Benavente	desconocida

* 1 Leyenda que hemos establecido para el tipo general "E/NRI/CVS/REX/C" (Tanto en anverso como en reverso).

* 2 Leyenda anverso E/NRI/CVS/REX/C" y reverso "R/EXD/EIG/RACI".

* 3 Leyenda con una letra más en la denominación de los dos reinos Anv: "E/NRI/CUS/REX/CA" y Rev: "E/NRI/CVS/REX/LE". De hecho de este raro tipo que es frecuente para la ceca de León, solo hemos encontrado un ejemplar.

Los tipos más frecuentes son los de las leyendas 1 y 3, en los que con variantes la leyenda principal es “ENRICUS REX C(astilla)”, repitiéndose en reverso en el tipo I, y sustituyéndose en el reverso del tipo II por “REX DEI GRACI(a)”, sin embargo en el raro tercer tipo de Leyenda, se ha añadido una letra, eliminando la cruz del inicio de la leyenda, como sucede frecuentemente en los novenes de ceca de León, y en reverso orlando el escudo de León se lee “ENRICVS REX LE(gionis)” lo cual no deja de ser significativo, ya que en todas las demás cecas únicamente se repetía la leyenda “E.REX C(astelle), los leoneses en cambio insisten en la leyenda que apelaba a la doble corona, curiosamente es Zamora, la otra ceca del viejo reino de León, excluyendo las gallegas de Coruña y Santiago, y ahí ocasionalmente se repite la apelación nacionalista en leyenda de León, que acaso pueda deberse a ese sentimiento vindicativo lonés, o a una eventual presencia en Zamora de un maestro monedero de León.

Otro dato a tener en cuenta es la famosa variante con “C” y sin “C” en reverso, bajo patas delanteras del León rampante, la supresión de la “C”, siempre aparece en tipo de leyenda de reverso “REX DEI GRACI” (TIPO II), que puede o no llevarla, estando siempre presente en los novenes de TIPO I.

A tenor del escrutinio y excluyendo variantes menores inevitables en la acuñación a martillo, como por ejemplo que la cola de león del reverso aparezca en lugar de como es usual, pentapartida o triparida, solo geminada, distintas ejecuciones de la corona, o que aparezcan globos acotando las leyendas en lugar de flores, o que la marca de ceca C-A aparezca unida bajo la torre central o separada, bajo torres laterales, podemos establecer, con carácter general las siguientes tipologías de novenes zamoranos de Enrique II:

- 1) Tipo general, TIPO I, conforme a lo descrito anteriormente con CA en anverso y C en reverso, que calificamos así por ser el más abundante (a este corresponderían las piezas 1 a 9 de la tabla antecedente)
- 2) TIPO II, que cambia la leyenda del reverso por “R/EX D/EI G/RAC, también con C-A y C en reverso, el segundo en orden de abundancia, al que corresponderían las piezas de la tabla 10-14
- 3) TIPO III que sería un subtipo del anterior y que carecería de marca de “C” en reverso
- 4) TIPO IV que sería un subtipo del 1, y que suprimiendo la cruz que está en el exergo sobre los motivos heráldicos de anverso y de reverso añadiría una letra a la leyenda “ENRICVS REX CA” y “ENRICVS REX LE”
- 5) TIPO V, o rústico, correspondiente probablemente a un maestro monedero menos eficiente que simplificaría las líneas y suprimiría las puntas (piezas 6 y 7 del elenco) este lo hemos encontrado como variante del tipo uno
- 6) TIPO VI, otra variante del tipo I, que emplazaría la “C” del reverso fuera de campo en la orla de la gráfila que enmarca al león
- 7) Otras variedades tipológicas, menores a las que ya aludimos como supresión de las flores por rodajas o círculos, o piezas que biparten la cola del león rampante en lugar de estar tripartida o pentapartida.

Entre las conclusiones otra importante matización que hemos de hacer a las conclusiones de Burgos, Benedito y Pérez, es en cuanto a la ponderación, el arco ponderal es mucho más amplio que entre 0,7-0.85 gramos⁵⁷, hemos localizado piezas de un peso muy inferior de 0,56 a 0,58 gramos, y aunque puedan estar algo faltadas algunas pensamos que alguna pieza si pudo ser acuñada en torno a los 0,6 gramos, y en modulo grande hemos pesado piezas con 0,91 y 0,92 gramos, por lo que nos parece más ajustado fijar la ponderación entre 0,6 y 0,9 gramos.

Algunas de estas piezas son hermosísimas en su labra, por supuesto, más evolucionadas y perfectas que los anteriores novenes acuñados, los de Alfonso oncenno, y en nada desmerecen en belleza, las producidas en la ceca zamorana a las más finas labras de otros talleres consolidados.

2. El "cornado" y los "agnus dei" de Juan I

Don Juan I (1379-1390), sucesor de Enrique III, casado con Beatriz de Portugal vió turbado su reinado con los conflictos con Fernando I de Portugal, (que tendrá, como veremos, su reflejo en las acuñaciones zamoranas) y con Juan de Gante, pretendiente al trono de Castilla, que también acuñará, pero no en Zamora.

Por su matrimonio con Beatriz, en el primer interregno (1383-85) de Portugal y hasta que se instale en el trono la dinastía de Avis, se titulará rey de Portugal, además de Castilla, y precisamente, es un cornado batido en Zamora el que así lo acredita⁵⁸, con cabeza coronada hacia izquierda y leyenda de anverso "IOANIS REX" como es usual y en reverso "LEGINIS P PORTVG", y con maca de ceca C-A a ambos lados del castillo de reverso⁵⁹; esta pieza sería acuñada en el interregno de su esposa Beatriz de Portugal, y durante las guerras con Portugal y por supuesto antes de la derrota castellana en Aljubarrota el 14 de Agosto de 1385. En corroboración de esto, los portugueses Vaz y Salgado, además de referirse a la identificación del cornado de Zamora de Juan I en que se intitula rey de Portugal, publican un sello de Juan I que aparece en anverso sentado en el trono, sosteniendo globo crucífero y espada y en reverso partido en la mitad izquierda las armas cuarteladas de Castilla y León y a derecha las armas de Portugal, la leyenda de la orla de anverso y reverso es la misma "SIGILIVM IOANIS DEI GRATIAE REGIS CAST. LEG. PORTVGALIAE"⁶⁰.

También se batirá bajo el reinado de Juan I, la segunda pieza en abundancia tras el noven de Enrique II de ceca zamorana, el "agnus dei" o moneda blanca de vellón, en que importa, probablemente con pretensiones legitimadoras frente a las

⁵⁷ F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval...*, o.c., pp. 57 y 58.

⁵⁸ A. OROL PENAS, "Un cornado de Juan I de Castilla" en *Nummmus*, 33, 1974.

⁵⁹ *Ibidem* (OROL PENAS) y también recogen F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval...*, o.c., p. 64, tipo 475.

⁶⁰ J. FERRARO VAZ y J. SALGADO, *Livro das moedas de Portugal*, Braga, 1987, p. 90.

aspiraciones al trono del nada católico monarca inglés, de la tradición iconográfica monetaria francesa, en que se representa en reverso el “agnus Dei” o cordero pascual, sosteniendo con la pata derecha el lábaro con la cruz⁶¹.

La tipología es la siguiente:

ANVERSO: Cordero pascual inscrito en gráfila de puntos circular, con orla en cabeza hacia izquierda con cabeza girada a la izquierda, sostiene un lábaro con la cruz con la pata derecha. Leyenda: Cruz “AGNVS DEI QVI TOLIS PEC”.

REVERSO: Anagrama “Y” de Juan I coronado dentro de la gráfila circular y entre las dos letras de la marca de ceca. Leyenda: (continuando la de anverso) “CATA MVNDI MISSERE NOBIS”.

Con lo que la lectura completa de la leyenda sería “Cordero de Dios que quitas el pecado del mundo apiádate de nosotros”, Algo en la importación del lema y la leyenda ultrapirenaicos, tendrían que ver los consejeros áulicos procedentes de la corte de Avignon de Juan I.

Concretamente para los novenes zamoranos, aparece la marca de ceca “C-A” enmarcando el anagrama “Y” coronado del rey Juan.



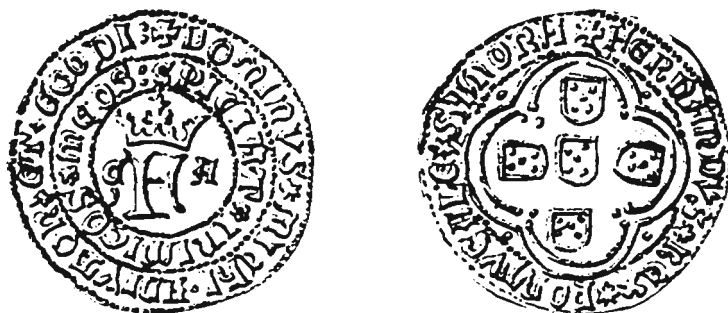
Figura 8. “Agnus Dei” de Juan I de Zamora. Colección particular.

⁶¹ J. DUPLESSY, *Les monnaies françaises royales des Hugues Capet a Louis XVI*, Paris, 1988, moneda que se acuña regularmente en oro en Francia desde fines del siglo XIII con Felipe IV, y continua a lo largo de todo el siglo XIV., pp. 89 (con Felipe IV), 97 (Luis X), 99 (Felipe V), 101 (Carlos IV), 169 (Carlos VI) etc.

En el Museo de Zamora existe una pieza del “Agnvs Dei”, de ceca zamorana⁶², con una conservación BC, la marca de ceca se aprecia perfectamente, y la leyenda está algo faltada “+AGNVS : DEIV ...:”, y en reverso “CA..A MVNDI: MIS..R.. ...+”, la pieza pesa 1,32 gramos y sus diámetro es de 22 mm La pieza fue adquirida por conducto de subasta y su procedencia es desconocida, pieza que por otra parte coincide, salvo en peso, que es algo mayor con la descrita por Alvarez Burgos⁶³. De todas formas no he visto las suficientes piezas como para poder determinar si existen variedades tipológicas, que probablemente han de estibar en la distribución de la leyenda, como corresponde a otras cecas.

3 Las aspiraciones dinásticas de Portugal, las acuñaciones de Fernando I de Portugal

Coetáneamente al reinado de Juan I, Fernando I de Portugal, en guerra con Castilla, hace incursiones fronterizas por el norte y el oeste de su reino, y acuña moneda ocasionalmente en Coruña, Milmiada, Tuy, pero sobre todo en Zamora, a diferencia de su cuñado, no tiene la pretensión de irrogarse la corona de Castilla, y en el resto de las ceca en la leyenda se lee “rex Portugalis”, pero curiosamente en la ceca zamorana hará acuñar un tornés de vellón, siguiendo el modelo de real de plata castellano con el lema “DOMINVS MIHI AVDIUTOR ET EGO DI/SCIPIAM INIMICOS MEOS”, CON LA “f” coronada en anverso y en reverso con las armas de Portugal dispuestas en forma de cruz latina entre cuatro lóbulos “FERNANDVS REX PRRTUGALLE*SAMORA”⁶⁴. Acotando el anagrama de anverso vemos la marca de ceca de Zamora “C-A”.



✠ FERNANDVS ✠ RE(X ZH)MORGE : (E)
 ✠ FERNANDVS ✠ REX ✠ PORTVGA

Figura 9. Dibujo del Tornés de Zamora de Fernando I de Portugal

⁶² Museo De Zamora ref. 95/15.

⁶³ F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval...*, o.c, p. 64, tipo 481.

⁶⁴ J. FERRARO VAZ y J. SALGADO, *Livro das moedas...*, o.c. p. 73.

También Fernando I hizo acuñar medio tornés con la leyenda: “FERNANDVS RE(x) (za)MORE:”(anverso) y “FERNANDVS REX: PORTUGA” (reverso)⁶⁵.

Igualmente el monarca luso hace acuñar barbuda de vellón con marca de ceca “C-A” con anverso coronado del rey con casco y celada⁶⁶.



✠ DOMINVS : MICHI : AVTOR : ET : EGO : DIS :
✠ FERNANDVS : REX : PORTVGALIE : (E : Z)AMO :

Figura 10. Dibujo de barbuda de Fernando I.

4. La problemática acuñación de Enrique III

¿Se puede presumir una cierta continuidad de la ceca zamorana en los reinados trastámaras sucesivos, hasta fecha reciente nadie especulaba con esta posibilidad, pero recientemente ha aparecido una pieza de Enrique III, un cruzado inédito, en que en anverso, el busto a la izquierda, aparece enmarcado entre dos letras, la primera ilegible, y la segunda que parece ser una “A”, con lo que la leyenda de ceca sería “C-A”⁶⁷ por lo que de confirmarse algún otro hallazgo, habría que hablar de monedas de ceca de Zamora batidas durante el reinado de Enrique III, pero de momento y en espera de nuevos hallazgos o aportaciones, nuestra posición nos obliga a ser prudentes, y a considerar esta posible acuñación como problemática, máxime cuando tras Aljubarrota y la consiguiente paz los dos reinos vecinos, Castilla y Portugal se repliegan en el interior y Zamora deja de tener el valor estratégico de importante bastión fronterizo.

⁶⁵ Ibidem, también p. 73.

⁶⁶ Ibidem, p. 74. Para estas tres monedas zamoranas ver también F. ÁLVAREZ BURGOS y otros, o.c., pp. 59 a 62.

⁶⁷ T. SISÓ y E. DOMINGO, *Aureo, Subasta numismática de 1 de Julio de 1997*, Barcelona 1997, p.170, ejemplar número 182. Cruzado “¿C?-A”.

10. FINAL DEL TALLER ACUÑADOR ZAMORANO

De Juan II, no hay constancia ni probabilidad de que acuñase moneda en los talleres zamoranos, de su sucesor, Enrique IV (1454-1474), es posible que sea Zamora, alguno de los 150 talleres a que se alude⁶⁸, pero de esta hipótesis nada podemos advenir. Por otra parte con los Reyes Católicos, es Toro⁶⁹, que también posee tradición acuñadora⁷⁰, dentro de la actual demarcación de la provincia, la ciudad que adquiere importancia, aunque Zamora continúe con voto en cortes representando, incluso a Galicia, pero en la edad moderna y con la racionalización y disminución de cecas del interior de la península, y la aparición de los talleres americanos, desaparecerá, esta ceca medieval, poco estudiada, y de particular importancia instrumental para conocer la historia bajomedieval de Castilla y los conflictos interfronterizos con el vecino reino de Portugal.

⁶⁸ Padre L. SÁEZ, *El verdadero valor de las monedas...*, o.c.

⁶⁹ De hecho Enrique IV acuñará en Toro vid. F. ÁLVAREZ BURGOS, R. BENEDITO y R. PÉREZ, *Catálogo de la moneda medieval...*, o.c., p. 89, tipo 714 y J. FERRERA VAZ y J. SALGADO, *Livro das moedas...*, o.c., p. 136-139 para reales de plata de Alfonso V de Portugal.

⁷⁰ C.fr. primera parte de este estudio (Introducción) y con nota 15 (el tremis visigótico de Chindasvindo de Toro, Museo de Zamora (Nº Inventario 95/11).

Con posterioridad a la redacción de este artículo, por datos que me ha facilitado el numismático madrileño J. LUIS BRANA, he tenido conocimiento de otro tipo de Noven Zamorano de Enrique II con marca CA también en reverso (en lugar de solo "C") por lo que tendríamos un TIPO VII. Leyenda coincidente de anverso y reverso y marca CA también en reverso) (Peso 0'85 grs).